

Buenos Aires, 12 de febrero de 2020

Visto: lo resuelto en el Acuerdo Administrativo de fecha 10 de febrero de 2020 y;

Considerando:

En el Acuerdo Administrativo del día 10 de febrero de 2020, se ha decidido trasladar un cargo de Secretario Letrado, categoría 2, desde la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios a la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributario, tal lo aprobado por Acordada n° /2020.

Corresponde entonces hacer efectivo el traslado del Secretario Letrado Alberto A. ELGASSI desde la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios, a la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios.

Así y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Trasladar** al Secretario Letrado Alberto A. ELGASSI, legajo n° 36, CUIL 20-21762700-2, de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios a la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, a partir del 1° de febrero de 2020.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Marcela V. DE LANGHE (Vicepresidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 12/2020